Última modificación: 5 de junio de 2024

La suscripción del suscriptor al Programa Virtuosity se rige por los siguientes términos y condiciones, que comprenden el *Contrato de usuario de Virtuosity* (el "**Contrato**") entre el Suscriptor y la Entidad contractual de Bentley:

- Términos del Programa Virtuosity
- Términos y Condiciones Generales de Bentley
- Términos de la Asistencia y el Mantenimiento
- Términos de la Oferta en la Nube
- Términos Específicos para Países
- Plaxis Software Rider

### Términos del Programa Virtuosity

#### 1. Definiciones.

Si no se definen en este documento, las palabras, términos y frases con mayúsculas iniciales de estos Términos del programa Virtuosity tendrán el significado que se indica más abajo o en los Términos y Condiciones Generales de Bentley.

- 1.01. "Servicios de Expertos" tendrá la definición que se indica en la cláusula 2.01 (e) a continuación.
- 1.02. **"Key"** tendrá la definición que se indica en la cláusula 2.01 (e) a continuación.
- 1.03. **"Licencias de Suscripción Virtuoso"** se definen tal y como se indica en la cláusula 2.01 (a) a continuación.
- 1.04. **"Programa de Asistencia y Mantenimiento de Virtuosity"** significa el programa indicado en los Términos de Asistencia y Mantenimiento incluidos en este documento como referencia.

### 2. Licencias Virtuoso.

- 2.01. Licencias de Suscripción Virtuoso.
- a) Una Licencia de Suscripción Virtuoso es una licencia que concede derechos y ventajas a un usuario concreto designado por su nombre solo durante un plazo de tiempo determinado. El plazo de suscripción de una licencia de Suscripción Virtuoso es el plazo establecido en la factura.
- b) El Suscriptor deberá abonar a Bentley las Tasas de Suscripción de cada Licencia de Suscripción Virtuoso adquirida.
- c) Bentley podrá reasignar una Licencia de Suscripción Virtuoso a petición del Suscriptor, con sujeción a las siguientes restricciones. Tras un período inicial de 24 horas de libre asignación de usuario, durante el cual el

Suscriptor puede reasignar la Licencia de Suscripción Virtuoso una o más veces, la licencia se bloqueará durante 30 días, durante los cuales no se podrán hacer asignaciones. Al final de ese período de 30 días, la Licencia de Suscripción Virtuoso se podrá volver a reasignar, si es necesario. Toda reasignación iniciará de nuevo el período de 24 horas de libre asignación, seguido de un período de bloqueo de 30 días.

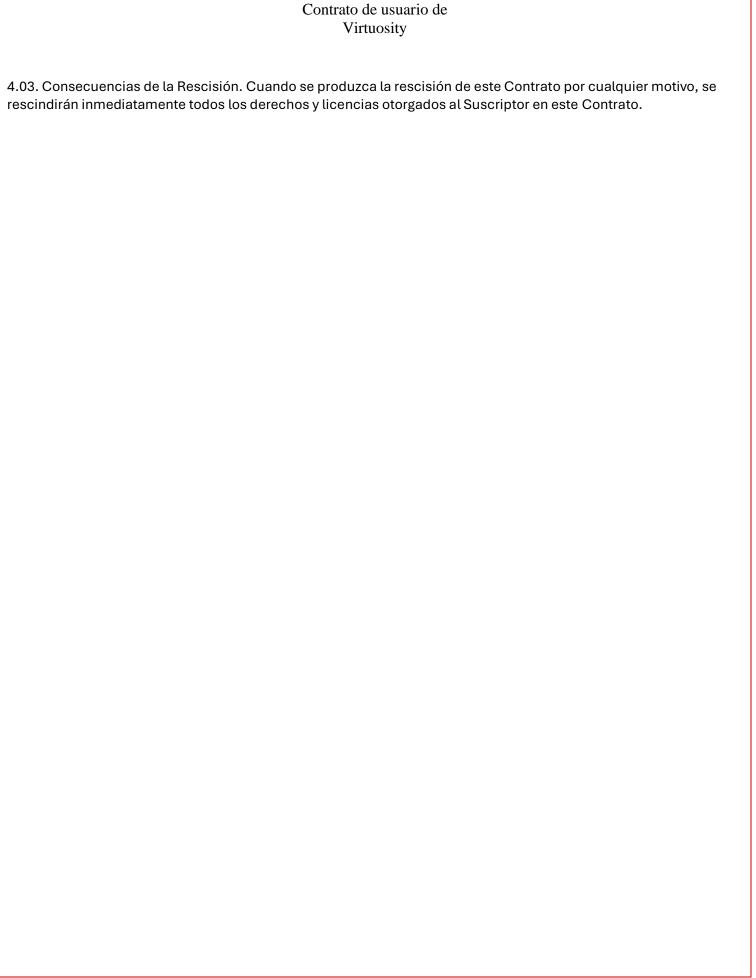
- d) Un Suscriptor con una Licencia de Suscripción Virtuoso puede beneficiarse del Programa de Asistencia y Mantenimiento de Virtuosity para obtener ayuda con respecto al uso de las Licencias de Suscripción y los servicios de Virtuoso.
- e) Un Suscriptor con una Licencia de Suscripción Virtuoso puede solicitar Servicios de Expertos. Los Servicios de Expertos solamente pueden encargarse a través de la Tienda virtual de Bentley. Los Servicios de Expertos incluyen formación en Virtuosity, mentoría, cursos para fines determinados y proyectos de análisis. Los Servicios de Expertos se pueden adquirir con Keys en la tienda virtual de Bentley. Cada Key es un token electrónico válido durante doce meses desde la fecha de compra y que caduca al final del plazo de doce meses sin derecho alguno a que se reembolsen las Keys que no se hayan utilizado. Pueden comprarse Keys adicionales en la tienda virtual de Bentley. Las Keys se canjean siguiendo el orden de compra, de modo que cuando un Suscriptor compra Servicios de Expertos, primero se canjean las Keys más antiguas del Suscriptor. Su Licencia de Suscripción Virtuoso puede incluir Keys, que se harán efectivas en el punto de venta.

### 3. Tasas del Programa Virtuosity.

- 3.01. El Suscriptor debe pagar a Bentley todas las tasas establecidas en el formulario de pedido de la tienda virtual de Bentley sin compensación, demora o devolución de cargo utilizando los métodos de pago identificados en la tienda virtual de Bentley.
- 3.02. Si no se ha efectuado algún pago con arreglo al presente Contrato, Bentley puede, a su entera discreción, dejar de proporcionar los Productos y servicios.
- 3.03. Ninguno de los precios incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) ni cualesquiera otros impuestos o tasas imponibles. (Información adicional para Japón)

### 4. Período de Vigencia y Rescisión.

- 4.01. Periodo de Vigencia. El presente Contrato y el acceso del Suscriptor al software y los servicios de Virtuosity que haya adquirido entrarán en vigor y continuarán vigentes durante el plazo inicial que se indica en la factura, y se renovarán automáticamente por plazos de igual duración, salvo que cada parte comunique su decisión de no renovar el plazo al menos treinta (30) días antes del vencimiento del plazo vigente en ese momento.
- 4.02. Rescisión por Incumplimiento Sustancial. Cualquiera de las partes podrá optar por rescindir este Contrato en caso de que la otra parte lo incumpla de manera sustancial. Dicha rescisión solo podrá efectuarse mediante notificación por escrito a la otra parte, identificando específicamente el incumplimiento o incumplimientos en los que se basa la rescisión. Tras la recepción de dicha notificación, la parte incumplidora tendrá treinta (30) días para subsanar el incumplimiento o incumplimientos, y este Contrato quedará rescindido si no se produce la subsanación antes de que finalice dicho plazo; no obstante, Bentley tendrá derecho a rescindir este Contrato inmediatamente si el Suscriptor incumple alguna de sus obligaciones contempladas en el artículo 3. El impago por parte del Suscriptor de una factura pendiente de Bentley constituirá siempre un incumplimiento sustancial del presente Contrato.



### Términos y Condiciones Generales de Bentley

#### 1. Definiciones.

Las palabras, términos y frases con mayúsculas iniciales que aparecen en estos Términos tendrán los significados que se indican a continuación:

- 1.1. "Contrato" tendrá la definición que se indica en los Términos del programa correspondiente.
- **1.2. "Bentley"** significa la entidad contractual de Bentley y cualquier persona jurídica que la controle, esté controlada por ella o bajo control común de la entidad contractual de Bentley, incluidas entre otras cualquier persona jurídica creada o adquirida durante el período de vigencia del presente Contrato.
- **1.3. "Entidad Contractual de Bentley"** significa la entidad de Bentley aplicable establecida en el artículo 7 de estos Términos para la licencia de los productos y servicios de Bentley.
- 1.4. "Productos de Bentley" o "Productos" se refiere a los productos de software, los datos y otros materiales, previos o posteriores (incluidos los productos de software, los datos y otros materiales adquiridos por Bentley durante la vigencia de un Contrato), distribuidos por Bentley a través de los mecanismos de entrega que Bentley determine a su entera discreción, y que Bentley pone a disposición del Suscriptor, normalmente solo en forma de Código objeto, para la concesión de licencias en virtud del presente Contrato, incluidas las Actualizaciones importantes y secundarias.
- **1.5. "Socio del Canal de Distribución"** o **"Socio del Canal de Distribución de Bentley"** significa las personas físicas y jurídicas que estén autorizadas por Bentley a prestar servicios de asistencia con arreglo a los Términos de la Asistencia y el Mantenimiento.
- **1.6. "País"** significa el país: (i) donde se obtiene el Producto por primera vez de Bentley o de un Socio del Canal de Distribución, o (ii) el especificado en la orden de compra para el que puede hacerse una copia del Uso Productivo del Producto o en el que se autoriza el uso del Producto.
- **1.7. "Dispositivo"** significa un único ordenador personal, estación de trabajo, terminal, ordenador portátil, dispositivo móvil, servidor u otro dispositivo electrónico.
- **1.8. "Distribuir"** significa la distribución realizada por Bentley por todos los medios conocidos en la actualidad o que se desarrollen en un futuro.
- **1.9. "Documentación"** significa recursos en forma de información descriptiva, interactiva o técnica relativa a los Productos u Ofertas en la Nube.

- 1.10. "Fecha Efectiva" significa la fecha especificada en la factura.
- 1.11. "Producto Cualificado" significa un Producto de Bentley especificado en la Lista de cualificación del Programa de licencias de Bentley, a la que se puede acceder a través de <a href="https://www.bentley.com/wp-content/uploads/Licensing-Program-Eligibility-List.pdf">www.bentley.com/wp-content/uploads/Licensing-Program-Eligibility-List.pdf</a>; un Producto que no figure en ella no se puede elegir para ningún programa o Suscripción.
- **1.12. "Usuario Externo"** significa cualquier Usuario (excluidas las organizaciones) que no sea:
  - 1.12.1. Alguno de los empleados a tiempo completo, a tiempo parcial o temporales del Suscriptor; o
  - 1.12.2. Personal de alguna empresa de trabajo temporal o contratista independiente contratado para un Uso Productivo y que trabaje bajo la supervisión y el control del Suscriptor.
- **1.13. "Actualización Importante"** significa una versión comercial de un Producto que incluya una funcionalidad sustancial añadida a las que ya tiene el Producto que se pretende sustituir.
- 1.14. "Actualización Secundaria" significa una versión de mantenimiento de un Producto.
- **1.15. "Código Objeto"** significa los Productos que están en formato legible por una máquina no apto para que el ser humano pueda comprender la lógica del programa, y que un ordenador puede ejecutar utilizando el sistema operativo adecuado, sin compilación ni interpretación. El Código Objeto excluye expresamente al código fuente.
- **1.16. "Documento de Oferta"** se refiere al proceso de compra descrito en la tienda virtual de Bentley, incluido cualquier correo electrónico de confirmación de un pedido enviado por Bentley al Suscriptor.
- **1.17. "Uso Productivo"** significa el uso de un Producto de Bentley en forma de Código Objeto por parte de un Usuario o Dispositivo, según proceda, únicamente a efectos de producción interna del Suscriptor, lo cual excluye a los Usuarios Externos (salvo por lo que se refiere al acceso a los Productos de Servidor).
- **1.18. "Términos del Programa"** significa los términos y condiciones pertinentes que rigen un programa de suscripción de Bentley.
- **1.19. "Información de Propiedad Exclusiva de Bentley"** se define como información confidencial, técnica y privada relacionada con los productos de Bentley y la tecnología y las prácticas comerciales de Bentley.
- **1.20. "Número de Serie"** significa un número único emitido por Bentley con el fin de identificar una copia concreta de un Producto que se registra a nombre del Suscriptor quien, a su vez, lo asigna a una copia específica de dicho Producto.

- **1.21. "Producto de Servidor"** significa un Producto que reside en un servidor y proporciona funciones a las que el Usuario accede conectándose al servidor mediante aplicaciones de cliente o aplicaciones de móvil. Dicho servidor puede residir: i) en un Producto de Servidor instalado detrás del cortafuegos del Suscriptor y/o dentro de la red del Suscriptor, ii) en un Producto de Servidor con licencia de una organización externa, o iii) en Bentley como servicio basado en la nube.
- **1.22. "Sitio"** significa una o más de las localizaciones geográficas utilizadas por el Suscriptor para operar con los Productos dentro de los límites geográficos de un mismo país.
- **1.23. "Suscriptor"** tendrá la definición que se indica en el Documento de Oferta correspondiente y, en lo que respecta al Uso de Productos, el término **"Suscriptor"** hará referencia: (i) a alguno de los empleados a tiempo parcial, a tiempo completo o temporales del Suscriptor; o (ii) al personal de alguna empresa de trabajo temporal o contratista independiente contratado para un Uso productivo y que trabaje bajo la supervisión y el control directo del Suscriptor.
- **1.24. "Subscription Entitlement Service" o "SES",** por sus siglas en inglés, es el servicio de administración de licencias en la nube de Bentley o cualquier herramienta de Bentley para la administración de licencias que lo sustituya.
- **1.25. "Tasa de Suscripción"** es la tasa que se debe abonar por una Suscripción según lo publicado en cada momento por Bentley a su entera discreción.
- **1.26. "Período de Suscripción"** tendrá la definición que se indica en el Documento de Oferta correspondiente o en los Términos del programa.
- **1.27. "Asistencia Técnica"** se refiere a la asistencia por Internet y por correo electrónico para ayudar al Suscriptor tal y como se describe en los Términos del programa y los Términos de la Asistencia y el Mantenimiento correspondientes.
- **1.28. "Relojes de Control Temporal"** son los mecanismos de protección anticopia u otros dispositivos de seguridad que puedan desactivar los Productos tras la rescisión o el vencimiento del Contrato, del Período de suscripción correspondiente o de cualquier período de renovación.
- **1.29. "Datos de Uso"** se refiere a los datos o la información que Bentley pueda recopilar en relación con la instalación, el acceso o el uso de los Productos por parte del Suscriptor, las características y la funcionalidad de los Productos, las Ofertas en la Nube (tal y como se definen en los Términos de la oferta en la Nube), y otros servicios de Bentley, incluidas, entre otros, las estadísticas de uso –que no incluyen ninguna información de identificación personal– como el volumen de uso, la duración del uso, la hora de uso, el número de usuarios, las características utilizadas y la ubicación de los usuarios.
- **1.30. "Uso"** (con o sin mayúscula inicial) significa el uso del Producto por una persona física.

- 1.31. "Usuario" significa una persona física.
- **1.32. "Entorno Virtualizado"** significa un sistema que proporciona acceso remoto a aplicaciones de software a uno o más usuarios.
- 2. Pago de las Facturas de Bentley
- **2.1. Condiciones de Pago.** El Suscriptor deberá abonar a Bentley todas las licencias de Productos y servicios proporcionados por Bentley como se establece en los Términos del Programa y/o en el Documento de Oferta.
- **2.2. Impuestos.** El Suscriptor deberá abonar a Bentley todos y cada uno de los impuestos aplicables que Bentley deba percibir del Suscriptor, incluidos, entre otros, los impuestos sobre ventas, uso, ocupación, valor añadido, derechos internos e impuestos sobre el patrimonio (salvo los impuestos que se apliquen sobre la renta neta de Bentley). En el caso de que el Suscriptor se vea obligado, conforme a la legislación vigente, a retener o deducir algún impuesto de un pago a Bentley, el Suscriptor deberá entregar a Bentley comprobantes de pago oficiales que confirmen el pago de dichos impuestos por parte del Suscriptor.
- 2.3. Registros; Auditoria. El Suscriptor llevará un registro completo y exacto de las licencias de Producto adquiridas y de la creación y uso de Productos de manera que Bentley pueda determinar si el Suscriptor ha cumplido o no sus obligaciones vinculadas a la concesión de las licencias. Estos registros incluirán el sitio y la identificación del hardware del Suscriptor en el que el Suscriptor use cada copia de los Productos, e identificarán a los Usuarios a los que el Suscriptor haya asignado las licencias. Si Bentley sospecha que los datos de uso están incompletos, son inexactos o indican un incumplimiento de los derechos concedidos al Suscriptor, Bentley puede solicitar un informe escrito con registros de apoyo, que el Suscriptor deberá proporcionar en un plazo razonable tras recibir la notificación de Bentley, para cumplir los requisitos en materia de mantenimiento de registros de esta cláusula 2.3. Si el informe escrito no basta para satisfacer los requisitos de Bentley, Bentley podrá solicitar y el Suscriptor deberá permitir –previa notificación por escrito con siete (7) días de antelación– una inspección razonable de dichos registros y su copia por parte de Bentley o de un auditor tercero contratado por Bentley.

### 3. Derechos de Propiedad Intelectual

- **3.1. Titularidad; Reserva de Derechos.** El Suscriptor reconoce y acepta que:
- 3.1.1. Los Productos, incluida la Documentación correspondiente a cada Producto, y cualquier información sobre los Productos que el Suscriptor obtenga a través de cualquier medio de transmisión electrónica, contienen Información de propiedad exclusiva de Bentley, de sus licenciantes y de otros proveedores, y están protegidos por las leyes de derechos de autor de los Estados Unidos, por otras leyes de derechos de autor aplicables, por otras leyes relativas a la protección de la propiedad intelectual y por disposiciones de tratados internacionales.
- 3.1.2. El derecho, la titularidad y los privilegios sobre los Productos, la Documentación, cualquier información que el Suscriptor obtenga a través de cualquier medio de transmisión electrónica, y sobre todos los derechos de propiedad intelectual asociados, seguirán perteneciendo a Bentley o a sus licenciantes.

- 3.1.3. Se concede la licencia de los Productos, pero no se venden, y la titularidad de cada copia de los Productos seguirá perteneciendo a Bentley o a sus licenciantes, y no se transmitirá al Suscriptor.
- 3.1.4. Bentley conserva todos los derechos que no se concedan expresamente.
- **3.2. Código Fuente**. En virtud del presente Contrato, el Suscriptor no tendrá derecho alguno a recibir, revisar, usar o acceder de cualquier otra forma al código fuente de los Productos.
- **3.3. Avisos de Derechos de Autor.** El Suscriptor reproducirá e incluirá en todas las copias de los Productos creadas por el Suscriptor todos los avisos de derechos de autor y las leyendas de propiedad de Bentley o sus licenciantes, tal y como aparecen en los soportes originales que contienen los Productos proporcionados por Bentley.
- **3.4. Datos de Uso**. El Suscriptor acepta que Bentley recabe de vez en cuando Datos de uso, y que todos los Datos de uso pertenecen a Bentley y se consideran Información de propiedad exclusiva de Bentley. El Suscriptor se compromete a no alterar ni interferir con la recopilación por parte de Bentley de Datos de Uso exactos.
- **3.5. Documentación**. Junto con sus Productos y Ofertas en la Nube, Bentley podrá proporcionar al Suscriptor cierta Documentación. La Documentación es Información de Propiedad Exclusiva de Bentley. Por el presente documento, Bentley concede al Suscriptor una licencia limitada no transmisible y no exclusiva para utilizar dicha Documentación en apoyo del Uso Productivo.
- **3.6.** Ingeniería Inversa. El Suscriptor no podrá descodificar, ni someter a procedimientos de ingeniería inversa, ensamblaje inverso o compilación inversa, ni de alguna otra manera traducir los Productos o la Documentación, salvo en la medida en que tales actividades estén expresamente permitidas por la ley aplicable a pesar de esta limitación. En la medida en que el Suscriptor quede autorizado expresamente por la ley para realizar cualquiera de las actividades indicadas en la frase anterior, el Suscriptor no ejercerá tales derechos hasta que haya notificado por escrito a Bentley con treinta (30) días de antelación de su intención de ejercer tales derechos.

### 3.7. Información de Propiedad Exclusiva.

- 3.7.1. En relación con la provisión de productos y servicios, el Suscriptor entiende y acepta que Bentley puede revelar al Suscriptor Información de Propiedad Exclusiva de Bentley. El Suscriptor acepta tratar toda la Información de Propiedad Exclusiva de Bentley según lo dispuesto en esta cláusula 3.7.
- 3.7.2. El Suscriptor mantendrá la confidencialidad de toda la Información de Propiedad Exclusiva de Bentley. El Suscriptor no podrá reproducir ni copiar la Información de Propiedad Exclusiva de Bentley salvo por lo permitido en este Contrato o como lo autorice Bentley expresamente por escrito y por adelantado. El Suscriptor deberá incluir en tales copias una mención sobre la exclusividad y confidencialidad de tal información.
- 3.7.3. El Suscriptor solo podrá utilizar la Información de Propiedad Exclusiva de Bentley en apoyo de la ejecución de este Contrato, y solo podrá divulgarla a aquellos empleados que tengan que conocerla para poder cumplir sus

funciones con arreglo a este Contrato. El Suscriptor no divulgará ni facilitará Información de Propiedad Exclusiva de Bentley a ningún tercero en ningún momento.

- 3.7.4. El Suscriptor tratará la Información de Propiedad Exclusiva de Bentley con el mismo grado de diligencia con el que protege su propia información confidencial, y nunca con un grado de diligencia inferior al razonable.
- 3.7.5. Cuando se produzca la rescisión o no renovación del Contrato, el Suscriptor devolverá a Bentley toda la Información de Propiedad Exclusiva de Bentley que obre en su poder, o bien la destruirá si así lo solicita Bentley.
- 3.7.6. El Suscriptor no tendrá ninguna obligación de confidencialidad con respecto a la Información de Propiedad Exclusiva de Bentley que (i) se haya convertido en información de dominio público por otro motivo que no sea un incumplimiento de este Contrato, (ii) el Suscriptor haya obtenido legítimamente de un tercero sin obligación de confidencialidad, o (iii) el Suscriptor conociera previamente, demostrándose esta circunstancia mediante pruebas claras y convincentes.
- 3.7.7. El Suscriptor informará sin demora a Bentley cuando tenga conocimiento de cualquier uso no autorizado, real o potencial, o de cualquier divulgación de la Información de Propiedad Exclusiva de Bentley.
- 3.7.8. Por el presente, Bentley reconoce que la divulgación por parte del Suscriptor del Contrato, o de partes del mismo, puede estar sujeta a las leyes del país del Suscriptor, como las leyes de registros públicos abiertos o de libertad de información. Si el Suscriptor recibe una solicitud de un tercero para que divulgue información designada por Bentley como "información confidencial", la confidencialidad del Contrato, o de partes del mismo, puede depender de decisiones oficiales o judiciales tomadas en virtud de dichas leyes.
- 3.7.9. En estos casos, el Suscriptor deberá avisar a Bentley de la solicitud en un plazo razonable, y Bentley será el único responsable de defender la posición de Bentley con respecto a la confidencialidad de la información solicitada. Ni el Suscriptor ni ninguna de sus agencias están o estarán obligados a colaborar en la defensa de Bentley. Si el Suscriptor divulga posteriormente dicha información, lo hará en consonancia con dicha decisión oficial o judicial final, y solo en la medida en que lo exija la legislación aplicable.
- **3.8. Evaluaciones comparativas.** El Suscriptor no podrá divulgar a ningún tercero los resultados de las pruebas realizadas a los Productos, ni siquiera los de las evaluaciones comparativas, sin haber obtenido previamente el consentimiento por escrito de Bentley.
- 4. Uso de Productos de Bentley en un Entorno Virtualizado.
- **4.1** El Suscriptor puede utilizar los productos de Bentley para un Uso Productivo únicamente en una red informática multiusuario en un Entorno Virtualizado, de acuerdo con las condiciones establecidas en esta cláusula 4.
- **4.2.** El Suscriptor reconoce que los productos de Bentley no están actualmente certificados para usarse en todos los Entornos Virtualizados, y que el Suscriptor es el único responsable de probar y dar soporte a los productos de Bentley para su funcionamiento en un Entorno Virtualizado no certificado.

- **4.3.** Por el presente, el Suscriptor se compromete a utilizar el SES para poder monitorizar con exactitud el uso de los productos de Bentley dentro del Entorno Virtualizado, de modo que cada sesión iniciada en el Entorno Virtualizado requiera una licencia propia y única.
- 4.4. Entornos Virtualizados Certificados.
- 4.4.1. Se puede encontrar más información, incluida una lista de Entornos Virtualizados certificados por Bentley, y las actualizaciones de la política de Bentley en <a href="https://aka.bentley.com/VirtualizedEnvironments">https://aka.bentley.com/VirtualizedEnvironments</a> ("Wiki de EV").
- 4.4.2. Los Productos de Bentley utilizados en Entornos Virtualizados que no hayan sido certificados por Bentley y no figuren en la Wiki de EV quedarán excluidos de las garantías establecidas en el presente documento.
- 4.4.3. Bentley no proporcionará al Suscriptor servicios de asistencia técnica por problemas, errores u otras dificultades de funcionamiento causadas o relacionadas con el uso por parte del Suscriptor de los productos de Bentley en un Entorno virtualizado que no haya sido certificado por Bentley y no figure en la Wiki de EV.
- **4.5.** En aras de la claridad, el derecho del Suscriptor a utilizar los productos de Bentley en un Entorno Virtualizado finalizará en el caso de que se rescinda o no se renueve el contrato, a pesar de que dichos productos tengan una licencia perpetua.
- 5. Garantía Limitada; Limitación de Vías de Resarcimiento y Responsabilidad.
- **5.1. Garantía Limitada para el Suscriptor.** Salvo en lo que se refiere a los Productos cuya licencia se otorga de manera gratuita, que se proporcionan al Suscriptor "TAL CUAL" y sin garantía de ningún tipo, Bentley garantiza, en beneficio únicamente del Suscriptor que (a) durante un período de noventa (90) días ("**Período de garantía**") desde la fecha de la entrega al Suscriptor de un Número de Serie o de un Producto, según sea el caso, el Producto, si se usa normalmente, cumplirá sustancialmente las especificaciones funcionales que se indican en la Documentación aplicable a dicho Producto, y (b) durante un período de noventa (90) días desde la fecha de entrega, que otros productos y materiales proporcionados por Bentley al Suscriptor, si se usan normalmente, funcionarán sustancialmente de acuerdo con la documentación de Bentley aplicable a tales productos y materiales. En el caso de que el Suscriptor realice u ordene realizar cualquier tipo de modificación, mejora o cambio de los Productos, de que los Productos se sometan a actividades de ingeniería inversa, descompilación o desensamblaje o de que el Suscriptor incumpla los términos del Contrato, las garantías que se otorgan en esta cláusula se darán por finalizadas inmediatamente. Esta garantía limitada concede al Suscriptor derechos legales específicos, aunque es posible que el Suscriptor tenga otros derechos según el estado o jurisdicción pertinente.
- **5.2. Exclusión de Garantías.** LAS GARANTÍAS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA 5.1 ANTERIOR SON LAS ÚNICAS Y EXCLUSIVAS GARANTÍAS DE BENTLEY CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS, A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y A OTROS MATERIALES Y SERVICIOS PARA LOS QUE BENTLEY CONCEDE UNA LICENCIA O BIEN ENTREGA O PROPORCIONA DE ALGUNA OTRA MANERA. BENTLEY NO GARANTIZA QUE LOS PRODUCTOS, LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, NI CUALESQUIERA OTROS SERVICIOS O MATERIALES, VAYAN A SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SUSCRIPTOR, ESTÉN LIBRES DE VIRUS O FUNCIONEN ININTERRUMPIDAMENTE Y SIN ERRORES. POR EL PRESENTE, BENTLEY RECHAZA CUALQUIER OTRA GARANTÍA, TANTO LAS GARANTÍAS LEGALES

COMO LAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE AUSENCIA DE INFRACCIÓN Y LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, DE CALIDAD SATISFACTORIA Y DE APTITUD PARA UN PROPÓSITO DETERMINADO. ES POSIBLE QUE ESTAS EXCLUSIONES NO SE APLIQUEN AL SUSCRIPTOR, PUESTO QUE DETERMINADOS ESTADOS O JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN DE DETERMINADAS GARANTÍAS.

- **5.3. Única Vía de Resarcimiento.** La responsabilidad completa de Bentley, y la única y exclusiva vía de resarcimiento del Suscriptor para las reclamaciones de un Producto en virtud de la cláusula 5.1 anterior, consistirá, a entera y absoluta discreción de Bentley, en (i) reparar o sustituir un Producto u otro material que incumpla las garantías antedichas, (ii) informar al Suscriptor sobre cómo lograr la misma funcionalidad para el Producto que se describe en la Documentación utilizando un procedimiento distinto al que se indica en la Documentación, o (iii) devolver el precio de compra o las tasas pagadas al respecto, siempre que se notifique a Bentley por escrito dicho incumplimiento, especificando el defecto, durante el Período de garantía. Los Productos y la Documentación reparados, corregidos o sustituidos quedarán cubiertos por esta garantía limitada durante un plazo de noventa (90) días desde la fecha en que: (a) se hayan enviado al Suscriptor los Productos y la Documentación reparados o sustituidos, o (b) Bentley haya informado al Suscriptor sobre cómo hacer funcionar los Productos para que logren la funcionalidad descrita en la Documentación.
- 5.4. Exclusión de Daños. BENTLEY, SUS LICENCIANTES Y PROVEEDORES NO SERÁN EN NINGÚN CASO RESPONSABLES ANTE EL SUSCRIPTOR DEL LUCRO CESANTE, LA REDUCCIÓN DE SUS INGRESOS, LA DISMINUCIÓN DE SU FONDO DE COMERCIO, LOS DAÑOS A SU REPUTACIÓN, LA INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO, EL COSTE POR LA PÉRDIDA O LOS DAÑOS CAUSADOS A LOS DATOS O LA DOCUMENTACIÓN, EL COSTE POR RETRASOS, O LOS DAÑOS INDIRECTOS, ACCESORIOS, CUANTIFICABLES O EMERGENTES, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DE LA RECLAMACIÓN, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LA PÉRDIDA DE USO, LA PÉRDIDA DE CONEXIÓN A SERVICIOS ONLINE O LA IMPOSIBILIDAD DE OFRECERLOS, O RESPONSABILIDADES ANTE TERCEROS, SEA CUAL FUERE SU ORIGEN, INCLUSO AUNQUE BENTLEY HUBIERA SIDO INFORMADO, TUVIERA CONOCIMIENTO O DEBIERA HABER TENIDO CONOCIMIENTO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS O RECLAMACIONES. COMO ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EMERGENTES O ACCESORIOS, ES POSIBLE QUE ESTA LIMITACIÓN NO SE APLIQUE AL SUSCRIPTOR.
- **5.5. Exención de Responsabilidad.** El Suscriptor acepta que los Productos no son tolerantes a fallos y que no se han diseñado, fabricado, ni pensado para usarlos, ni se utilizarán, para el desarrollo de armas de destrucción masiva, como equipo de control en línea en entornos peligrosos que requieran un rendimiento a prueba de fallos, como por ejemplo en el funcionamiento de instalaciones nucleares, sistemas de navegación o comunicación aérea, control de tráfico aéreo, máquinas de soporte vital directo, o sistemas armamentísticos, en los que el fallo de los Productos pudiera suponer directamente la muerte, lesiones personales, o daños físicos o medioambientales graves. El Suscriptor acepta además que los Productos no sustituyen al criterio profesional del Suscriptor y, por lo tanto, ni Bentley, ni sus licenciantes ni sus proveedores son responsables del uso de los Productos por parte del Suscriptor ni de los resultados obtenidos de dicho uso. Los Productos solo pretenden ayudar al Suscriptor en su actividad comercial, y no sustituyen a las pruebas y verificaciones independientes de estrés, seguridad, utilidad u otros parámetros de diseño que debe realizar el Suscriptor.
- **5.6. Limitación de la Responsabilidad de Bentley.** SI PESE A LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS 5.1, 5.2, 5.3, 5,4 Y 5.5, BENTLEY RESULTA SER RESPONSABLE DE DAÑOS CAUSADOS POR UN INCUMPLIMIENTO, DEFECTO, DEFICIENCIA O NO CONFORMIDAD DE UN PRODUCTO, DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA O DE CUALQUIER OTRO SERVICIO O MATERIAL, BIEN POR VÍA CONTRACTUAL O POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y AUNQUE CUALQUIER VÍA DE RESARCIMIENTO DE LAS AQUÍ CONTEMPLADAS NO CUMPLA SU PROPÓSITO

ESENCIAL CONTEMPLADO EN LA LEY, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE BENTLEY DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO NO SUPERARÁ AL PRECIO PAGADO POR EL SUSCRIPTOR POR (i) DICHO PRODUCTO, (ii) LAS TASAS DE SUSCRIPCIÓN AL PRODUCTO DURANTE LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES A UNA RECLAMACIÓN RELACIONADA CON UNA LICENCIA DE SUSCRIPCIÓN AL PRODUCTO, (iii) LAS TASAS DE SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DURANTE LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES A UNA RECLAMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE BENTLEY CORRESPONDIENTE, O (iv) CUALQUIER OTRO SERVICIO O MATERIAL DEFECTUOSO, SEGÚN SEA EL CASO. LAS DISPOSICIONES DE ESTE CONTRATO REPARTEN LOS RIESGOS ENTRE BENTLEY Y EL SUSCRIPTOR. LA POLÍTICA DE PRECIOS DE BENTLEY REFLEJA ESTA DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO Y LA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD ESPECIFICADA EN EL PRESENTE.

#### 5.7. Indemnización por Parte de Bentley.

- 5.7.1. Bentley pagará cualquier indemnización por daños y perjuicios que en virtud de una sentencia firme deba pagar el Suscriptor a resultas de una reclamación presentada contra el Suscriptor en la que se alegue que un Producto que haya sido desarrollado por Bentley y que sea propiedad de Bentley infringe los derechos de autor de un tercero en cualquier país firmante del Tratado de Berna o supone la apropiación indebida de un secreto comercial de un tercero en el País en el que el Suscriptor haya sido autorizado a hacer un Uso productivo del Producto objeto de dicha reclamación, siempre que el Suscriptor proporcione a Bentley: (a) una notificación oportuna por escrito de dicha reclamación, (b) toda la información y ayuda disponibles, y (c) la oportunidad de ejercer el control único de la defensa y la liquidación de dicha reclamación.
- 5.7.2. Bentley también tendrá derecho, a su costa, a procurar que el Suscriptor tenga derecho a seguir usando el Producto o bien a sustituir o modificar dicho Producto de manera que no incurra en ninguna infracción. Si Bentley no dispone de ninguna de las alternativas antedichas en las condiciones que Bentley, a su entera discreción, considere convenientes, el Suscriptor, cuando así se lo solicite por escrito a Bentley, deberá devolver a Bentley el Producto presuntamente infractor, en cuyo caso Bentley devolverá al Suscriptor el precio pagado por el Suscriptor por cada copia de dicho Producto devuelto, menos el veinte por ciento (20 %) por cada año transcurrido desde el inicio de la licencia de dicha copia. La responsabilidad de Bentley para con el Suscriptor en virtud de esta subcláusula 5.7.2 no podrá superar en ningún caso las tasas de licencia abonadas por el Suscriptor por el Producto presuntamente infractor.
- 5.7.3. Bentley no tendrá responsabilidad alguna y este resarcimiento no será de aplicación si la infracción que se alega es relativa a un Producto que no ha sido desarrollado por Bentley ni es propiedad de Bentley, o si se debe a una modificación que haya realizado el Suscriptor en el Producto o a la combinación, funcionamiento o uso de un Producto con otro software que no provenga de Bentley, o si el Suscriptor está incumpliendo este Contrato. Bentley tampoco tendrá responsabilidad alguna, y no será de aplicación esta indemnización, en lo que respecta a aquella parte de una reclamación de infracción que se base en el uso de una versión antigua o modificada de un Producto, si la infracción pudiera haberse evitado mediante el uso de una versión del Producto actualizada y no modificada.

Esta cláusula 5.7 establece la única vía de resarcimiento del Suscriptor en lo que respecta a la infracción de derechos de propiedad intelectual.

**5.8. Software Antivirus.** Bentley utilizará procedimientos y software comercial de comprobación de virus actualizado en todos los Productos antes de ponerlos a disposición del Suscriptor.

### 6. Sanciones y Controles a la Exportación.

El software está sujeto a las leyes, reglamentos y requisitos de control y sanción de las exportaciones de Estados Unidos, así como a las leyes, reglamentos y requisitos de control y sanción de las exportaciones de otros organismos o autoridades que no tengan su sede en Estados Unidos (colectivamente denominados "Controles y Sanciones a la Exportación"). Aunque el Suscriptor informe a Bentley del destino último del software, no podrá exportar, reexportar o transmitir, ni directa ni indirectamente, el software ni ninguna parte del mismo, ni ningún sistema que contenga dicho software ni ninguna de sus partes, a ninguna persona sin cumplir previamente, de manera estricta y completa, todos los Controles y Sanciones a la Exportación que puedan imponerse al software y/o a la exportación, reexportación o transmisión directa o indirecta del software y las transacciones relacionadas con el mismo. Las entidades, usuarios finales y países sujetos a restricciones en virtud de las medidas adoptadas por la administración estadounidense, o por cualquier otro organismo o autoridad no estadounidense, pueden cambiar, y es responsabilidad del Suscriptor cumplir con los Controles y Sanciones a la Exportación aplicables y sus modificaciones sucesivas. El Suscriptor deberá resarcir, defender y exonerar de responsabilidad a Bentley por cualquier incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este artículo 6.

### 7. Entidad de Bentley, Derecho Aplicable, Resolución de Litigios y Notificaciones.

Dependiendo del lugar en el que se encuentre la sede principal del Suscriptor (o si el Suscriptor es una persona física, del lugar en el que resida), el Contrato se celebra entre el Suscriptor y la entidad de Bentley que se indica a continuación. El Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con el derecho sustantivo vigente en el país correspondiente especificado en la tabla a continuación. En la máxima medida en que lo permita la ley aplicable, las partes acuerdan que no serán de aplicación a este Contrato las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías, en su versión modificada, y las de la Ley Refundida sobre Transacciones de Información por Medios Informáticos, vigente en la actualidad o en un futuro en cualquier jurisdicción. Cualquier litigio, controversia o reclamación relativa al Contrato que surja entre las partes se resolverá de acuerdo con la disposición de resolución de litigios aplicable que se establece a continuación. Las notificaciones que se hagan en virtud de este Contrato se harán mediante entrega en mano, correo certificado con franqueo pagado, correo aéreo urgente o por medios electrónicos, y se considerará que la fecha de dicha notificación será la fecha en la que se reciba en la dirección especificada. Todas las notificaciones que se envíen en virtud de este Contrato deberán dirigirse, si son para Bentley, a la atención del Departamento Jurídico de Bentley y a la entidad de Bentley que corresponda de acuerdo con la tabla a continuación o a través de un correo electrónico a Contracts@Bentley.com, y si son para el Suscriptor, a la dirección (de correo electrónico) y al representante autorizado identificados por escrito ante Bentley.

El centro de actividad principal del Suscriptor (o, si el Suscriptor es una persona física, el domicilio del Suscriptor)

Las referencias a «Bentley» se refieren a la siguiente entidad de Bentley:

El derecho aplicable es:

Jurisdicción/foro exclusivo para la resolución de litigios:

Estados Unidos y Canadá	Bentley Systems, Inc., una corporación de Delaware con domicilio social en 685 Stockton Drive, Exton, PA 19341-0678, EE.UU. dba Virtuosity, Inc.	Estado de Pensilvania	En caso de cualquier disputa, controversia o reclamo entre las partes que surja de este Contrato, las partes se someterán a un arbitraje vinculante ante un único árbitro en Filadelfia, Pensilvania, de conformidad con el Reglas de arbitraje comercial de la Asociación Estadounidense de Arbitraje. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, y la sentencia que se dicte en virtud del laudo arbitral será ejecutable en cualquier tribunal competente. Cada una de las partes asumirá los honorarios de sus propios abogados, y las costas y gastos en los que incurra por dicho arbitraje. Sin perjuicio de lo anterior, Bentley tiene derecho a iniciar procedimientos contra el Suscriptor ante cualquier tribunal competente con respecto al incumplimiento por parte del Suscriptor de sus obligaciones de pago en virtud del Acuerdo sin someterse primero a un arbitraje vinculante.
Reino Unido	Bentley Systems (UK) Limited, con domicilio social en 43rd Floor, 8 Bishopsgate, Londres, Reino Unido, EC2N 4BQ	Inglaterra y Gales	En caso de cualquier disputa, controversia o reclamo entre las partes que surja este Contrato, las partes se someterán a un arbitraje vinculante ante un árbitro único en Londres, Reino Unido, de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio Internacional. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, y la sentencia que se dicte en virtud del laudo arbitral será ejecutable en cualquier tribunal competente. Cada una de las partes asumirá los honorarios de sus propios abogados, y las costas y gastos en los que incurra por dicho arbitraje. Sin perjuicio de lo anterior, Bentley tiene derecho a iniciar procedimientos contra el Suscriptor ante cualquier tribunal competente con respecto al incumplimiento por parte del Suscriptor de sus obligaciones de pago en virtud del Acuerdo sin someterse primero a un arbitraje vinculante.

		1	
Brasil	Bentley Systems Brasil Ltda., con domicilio social en la Avenida Paulista, 2537. 9°. Andar. Sala 09- 114, São Paulo, SP, Código postal 01310-100, Brasil	Brasil	En el caso de disputas controversias, preguntas, dudas o reclamos ("Disputa") entre las partes que resulten de este Contrato, las partes harán sus mejores esfuerzos para resolver la Disputa. Para este propósito, cualquiera de las partes puede notificar a la otra parte para que asista a una reunión en la que se intentará resolver la Disputa mediante conversaciones amistosas de buena fe ("Notificación de Disputa"). Salvo que se disponga lo contrario en este Contrato, si las partes no encuentran una solución en un plazo de 30 (treinta) días desde la entrega de la Notificación de la Disputa de una parte a la otra, entonces la Disputa se resolverá mediante arbitraje. El procedimiento de arbitraje será conducido por el Centro de Arbitraje y Mediación de la AMCHAM de conformidad con sus reglas ("Reglas de Arbitraje").  La resolución de una Disputa a través del procedimiento de arbitraje solo será aplicable en el caso de que el monto en disputa supere los BRL 5.000.000,00 (cinco millones de reales). De no alcanzarse este monto, la Controversia será conducida mediante litigio en los Tribunales de la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo. El arbitraje se llevará a cabo en portugués con tres árbitros. El demandante deberá designar un árbitro en la "Solicitud de Arbitraje", y el demandado deberá nombrar un árbitro que le corresponde, éste será nombrado de acuerdo con el procedimiento establecido en las Reglas de Arbitraje. Los dos árbitros designarán de común acuerdo al tercer árbitro, quien será el presidente del tribunal arbitral. Si no hubiese consenso, el tercer árbitro será nombrado de acuerdo con las Reglas de Arbitraje.  Las partes reconocen que cualquiera de las partes podrá solicitar una medida cautelar urgente ante los Tribunales de la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, y dicha

			solicitud no será considerada incompatible con ninguna de las disposiciones recogidas en esta cláusula o en la Ley 9.307/96, ni como una renuncia a las mismas. Además de la autoridad que confiere al tribunal de arbitraje las Reglas de Arbitraje, el tribunal de arbitraje tiene autoridad para dictar órdenes y conceder requerimientos preliminares, medidas cautelares, desagravios por mandato judicial y ejecuciones forzosas específicas, cuando se considere justo y equitativo.  El laudo arbitral deberá constar por escrito y estar motivado, se considerará definitivo y vinculante entre las partes y se podrá hacer cumplir en los términos previstos en el mismo. El laudo arbitral podrá determinar la distribución de los costes relacionados con el proceso de arbitraje, incluidos los honorarios razonables de los abogados y los desembolsos.  La elección del foro de arbitraje realizada por las partes de este Acuerdo no impide a ninguna de las partes ejecutar judicialmente el laudo arbitral ni las obligaciones ciertas y exigibles derivadas de este Contrato.
México	BENTLEY SYSTEMS DE MEXICO S.A., con domicilio social en Insurgentes Sur 1079 piso 3, Oficina 03-125, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México	México	En caso de cualquier disputa, controversia o reclamo entre las partes que surja de este Contrato, las partes se someterán a un arbitraje vinculante ante un único árbitro en Ciudad de México, México, de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio Internacional. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, y la sentencia que se dicte en virtud del laudo arbitral será ejecutable en cualquier tribunal competente. Cada una de las partes asumirá los honorarios, costas y gastos legales en los que incurra por dicho arbitraje. Sin perjuicio de lo anterior, Bentley tiene derecho a iniciar procedimientos contra el Suscriptor ante cualquier tribunal competente con respecto al incumplimiento por parte de éste de sus

			obligaciones de pago en virtud del Contrato sin someterse previamente a un arbitraje vinculante.	
China	Bentley Systems (Beijing) Co., Ltd., con domicilio social en Unit 1405-06, Tower 1, China Central Place, No. 81 Jianguo Road, Chaoyang District, Beijing, China	República Popular de China	Las partes se comprometen a resolver amistosamente cualquier litigio o discrepancia que surja del Contrato o en relación con el mismo. En el caso de que las partes no puedan resolver el litigio o discrepancia en los 30 días siguientes a la entrega por cualquiera de las partes de una notificación que confirme la existencia del litigio, cualquiera de las partes podrá someter el litigio a la China International Economic and Trade Arbitration Commission ("CIETAC") de Beijing para un arbitraje definitivo y vinculante de acuerdo con las normas y procedimientos de la CIETAC. El laudo dictado por la CIETAC será ejecutable por cualquier tribunal competente.	
Taiwán	Bentley Systems, Incorporated, Taiwan Branch, con domicilio social en Spaces, 1F., No. 170, Sec. 3, Nanjing E.Rd., Zhongshan Dist., Taipei City 104, Taiwán, República de China	Taiwán	Cualquier litigio, controversia, discrepancia o reclamación que surja del Contrato o en relación o conexión con el mismo, o del incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolverá de manera definitiva mediante arbitraje remitido a la Asociación China de Arbitraje (Taipei) de acuerdo con las normas de arbitraje de la Asociación. El lugar de arbitraje será Taipei, Taiwán. El idioma del arbitraje será el inglés. El laudo arbitral será definitivo y vinculante para ambas partes.	
India	Bentley Systems India Private Limited, con domicilio social en Suite No. 1001 & 1002, WorkWell Suites, 10th Floor, Max House, 1516/338, 339, 340, Village	India	En caso de disputa, controversia o reclamo entre las partes que surja de este Contrato, las partes se someterán a un arbitraje vinculante ante un único árbitro en Nueva Delhi, India, de conformidad con las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, y dicha disputa, controversia o reclamación se resolverá definitivamente con arreglo a dichas Reglas. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, y la sentencia que se dicte en virtud	

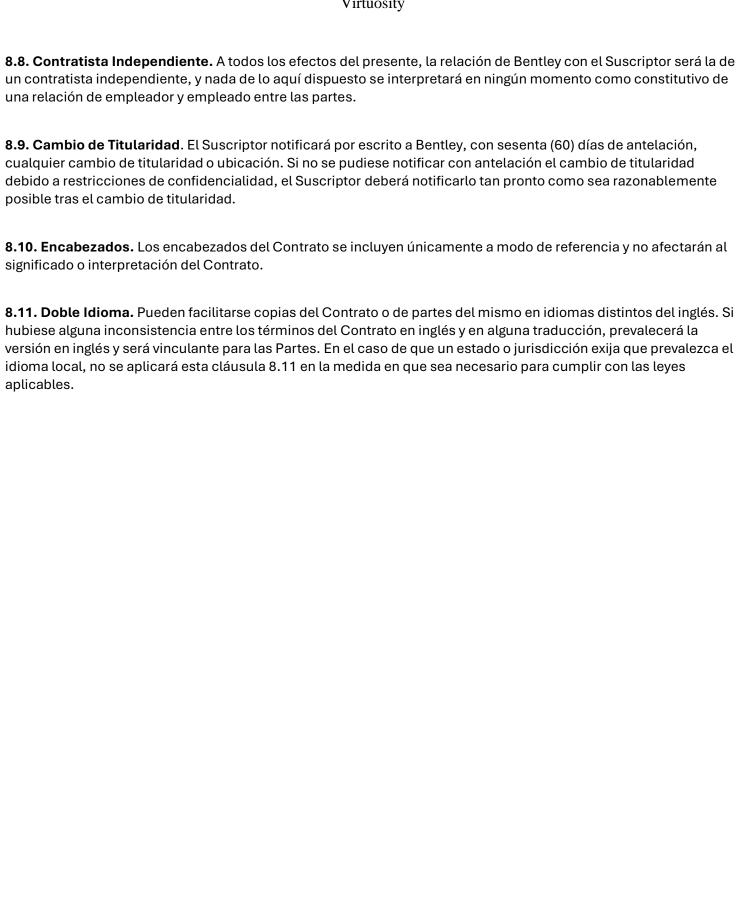
	Bahapur, Nueva Delhi 110020, India		del laudo arbitral será ejecutable en cualquier tribunal competente, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Conciliación de 1996. Cada una de las partes asumirá los honorarios, costas y gastos legales en los que incurra por dicho arbitraje. Sin perjuicio de los arbitrajes, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Nueva Delhi, India. Sin embargo, sin perjuicio de lo anterior, Bentley tiene derecho a iniciar procedimientos contra el Suscriptor ante cualquier tribunal competente con respecto al incumplimiento por parte de éste de sus obligaciones de pago en virtud del Contrato sin someterse primero a un arbitraje vinculante.
En todo el mundo, salvo en los países o regiones anteriormente descritos	Bentley Systems International Limited, con domicilio social en 6th Floor, 1 Cumberland Place, Fenian St, Dublín 2, D02 AX07, Irlanda	Irlanda	En caso de cualquier disputa, controversia o reclamo entre las partes que surja de este Contrato, las partes se someterán a un arbitraje vinculante ante un único árbitro en Dublín, Irlanda, de conformidad con el Reglas de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio Internacional. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, y la sentencia que se dicte en virtud del laudo arbitral será ejecutable en cualquier tribunal competente. Cada una de las partes asumirá los honorarios, costas y gastos legales en los que incurra por dicho arbitraje. Sin perjuicio de lo antedicho, Bentley tiene derecho a iniciar procedimientos contra el Suscriptor ante cualquier tribunal competente con respecto al incumplimiento por parte de éste de sus obligaciones de pago en virtud del Contrato sin someterse previamente a un arbitraje vinculante.

### 8. Varios.

**8.1. Cesión.** El Suscriptor no podrá ceder, transferir, cobrar, subcontratar, delegar o negociar en modo alguno ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato sin el consentimiento previo por escrito de Bentley. A

los efectos del Contrato, un cambio de control del Suscriptor se considerará una cesión para la cual Bentley concede por el presente su consentimiento previo por escrito, siempre y cuando la entidad resultante de dicho cambio de control formalice un contrato del programa de suscripción con Bentley. Bentley podrá ceder, transferir, cobrar, subcontratar, delegar o de otro modo negociar sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato con cualquier sucesor del negocio de Bentley o cualquier persona jurídica que la controle, esté controlada por ella o bajo control común con la entidad contractual de Bentley. Cualquier supuesta cesión que contravenga esta disposición se considerará nula y sin efecto.

- **8.2.** Acuerdo Completo. El Contrato, junto con el Documento de oferta y cualquier modificación firmada con arreglo a la cláusula 8.3 de estos Términos, si la hubiera, constituyen el acuerdo completo de las partes y sustituyen y combinan todos los acuerdos, prácticas anteriores, discusiones y compromisos previos, tanto orales como escritos, que se hayan producido entre las partes con respecto al objeto del presente. Los términos y condiciones del Contrato y de la correspondiente confirmación de Bentley serán de aplicación a todos los pedidos aceptados y remitidos por Bentley conforme a lo dispuesto en el presente. Cualquier término o condición adicional o diferente que se incluya en un pedido de compra emitido por el Suscriptor conforme a lo dispuesto en el presente documento, aun cuando Bentley tenga conocimiento de dicho término o condición, no será vinculante para las partes a menos que ambas partes lo acepten expresamente mediante escritos independientes, según lo dispuesto en estos Términos.
- **8.3. Modificaciones.** El Contrato solo podrá enmendarse o modificarse mediante escrito debidamente formalizado por los representantes autorizados de las partes; los términos o condiciones adicionales o distintos que aparezcan en un pedido de compra, aunque se requiera el acuse de recibo de Bentley, no serán vinculantes para las partes.
- **8.4. Fuerza Mayor.** Bentley no será responsable del incumplimiento de los términos y condiciones del Contrato si dicho incumplimiento se debe a un incendio, huelga, guerra, pandemia, actos o restricciones de gobiernos o autoridades públicas, hechos fortuitos, disturbios laborales, acciones terroristas, revueltas o insurrecciones civiles, u otras causas que sean inevitables y escapen al control razonable de Bentley.
- **8.5. Renuncia.** El hecho de que alguna de las partes no insista, en una o más ocasiones, en que se satisfaga alguno de sus derechos derivados del Contrato, o el hecho de que alguna de las partes no ejerza alguno de sus derechos, no se considerará una renuncia a tales derechos en ocasiones posteriores.
- **8.6. Subsistencia.** Los compromisos del Contrato que, por sus términos o condiciones requieran o contemplen su ejecución por las partes tras el vencimiento o la rescisión del Contrato (incluidos entre otros los artículos 2, 3, 5, 6, 7 y 8), se podrán hacer valer a pesar de dicho vencimiento o rescisión.
- **8.7. Divisibilidad.** En el caso de que una o más de las disposiciones del Contrato se consideren por cualquier motivo inválidas, ilegales o inaplicables en cualquier aspecto, dicha consideración no afectará a ninguna otra disposición del Contrato, sino que el Contrato se interpretará limitando dicha disposición a fin de reflejar lo mejor posible la intención, el propósito y el efecto económico de dicha disposición o, si ello no fuera posible, eliminando dicha disposición del Contrato; no obstante, ello no afectará a la validez de las demás disposiciones del presente documento, las cuales permanecerán en plena vigencia y efecto de conformidad con sus términos y condiciones. Las partes acuerdan negociar de buena fe con el fin de sustituir dicha disposición no válida por otra disposición que se asemeje lo máximo posible al contenido y al propósito del Contrato.



### Términos de la Asistencia y el Mantenimiento

#### 1. Definiciones.

Las palabras, términos y frases con mayúsculas iniciales de estos Términos de la Asistencia y el Mantenimiento tendrán el significado que se establece en los Términos y Condiciones Generales de Bentley o el que se especifique a continuación.

#### 2. Servicios de Asistencia.

- 2.1. Bentley podrá proporcionar servicios de asistencia al Suscriptor ya sea directamente o bien, a su entera discreción, por medio de Socios Autorizados del Canal de Distribución de Bentley. El Suscriptor reconoce que los Socios del Canal de Distribución son contratistas independientes de Bentley, y que no existe ninguna relación de índole empleado/empleador entre Bentley y sus Socios del Canal de Distribución.
- 2.2. Bentley proporcionará servicios de Asistencia Técnica al Suscriptor, que incluyen asistencia por correo electrónico o por Internet, para ayudar a los Suscriptores en el uso de los Productos y servicios de Bentley (aunque sin incluir los servicios profesionales, los servicios gestionados o los servicios de capacitación profesional), y el compromiso de realizar esfuerzos razonables para responder a las consultas técnicas dentro de un plazo de cuatro horas durante el horario laboral normal. Los servicios de Asistencia Técnica estarán disponibles los siete días de la semana, 24 horas al día, aunque es posible que, fuera del horario laboral normal del servicio regional de asistencia correspondiente al Suscriptor, el Suscriptor tenga que ponerse en contacto con otro centro de asistencia de Bentley.
- 2.3. Bentley no tendrá obligación alguna de proporcionar una respuesta u otro servicio conforme al presente si la consulta técnica del Suscriptor tiene como motivo: (a) la incorporación o inclusión de una característica, programa o dispositivo a un Producto que no haya sido aprobado o suministrado por Bentley; (b) cualquier mal funcionamiento del Producto debido a un accidente, transporte, negligencia, uso indebido, alteración, modificación, o mejora de un Producto, con la excepción de las personalizaciones del Producto efectuadas por Bentley y cubiertas por un Documento de oferta de asistencia y mantenimiento independiente; (c) la inexistencia de un entorno de red adecuado; (d) el uso del Producto de una forma distinta a la descrita en su Documentación o a la autorizada en este Contrato; o (e) el hecho de no haber incorporado cualquier versión de mantenimiento de un Producto o actualización secundaria que Bentley hubiera proporcionado previamente. Bentley ofrecerá servicios de asistencia para una versión determinada de un Producto durante al menos doce meses a partir de la fecha de lanzamiento de la versión. Se pueden encontrar más detalles sobre la política del ciclo de vida de los Productos de Bentley en <a href="https://www.bentley.com/support/bentley-lifecycle-policy/">https://www.bentley.com/support/bentley-lifecycle-policy/</a>.
- 2.4. En el caso de que el Suscriptor sufra una anomalía que le obligue a detener su producción, Bentley hará todos los esfuerzos posibles para desarrollar una solución y entregarla por medios electrónicos o por los medios que Bentley elija a su entera discreción.

### 3. Actualizaciones.

Virtuosity				
3.1. El Suscriptor tendrá derecho a recibir, sin cargo adicional alguno (salvo los gastos de envío y manipulación, si procede) las Actualizaciones importantes y secundarias de cada Producto cubierto por el correspondiente programa de suscripción comercial de Bentley a partir del momento en que dichas Actualizaciones estén disponibles.				
3.2. Dichas Actualizaciones importantes y secundarias se podrán proporcionar mediante un archivo digital descargable, o por el medio que Bentley elija en cada momento a su entera discreción.				

#### Términos de la Oferta en la Nube

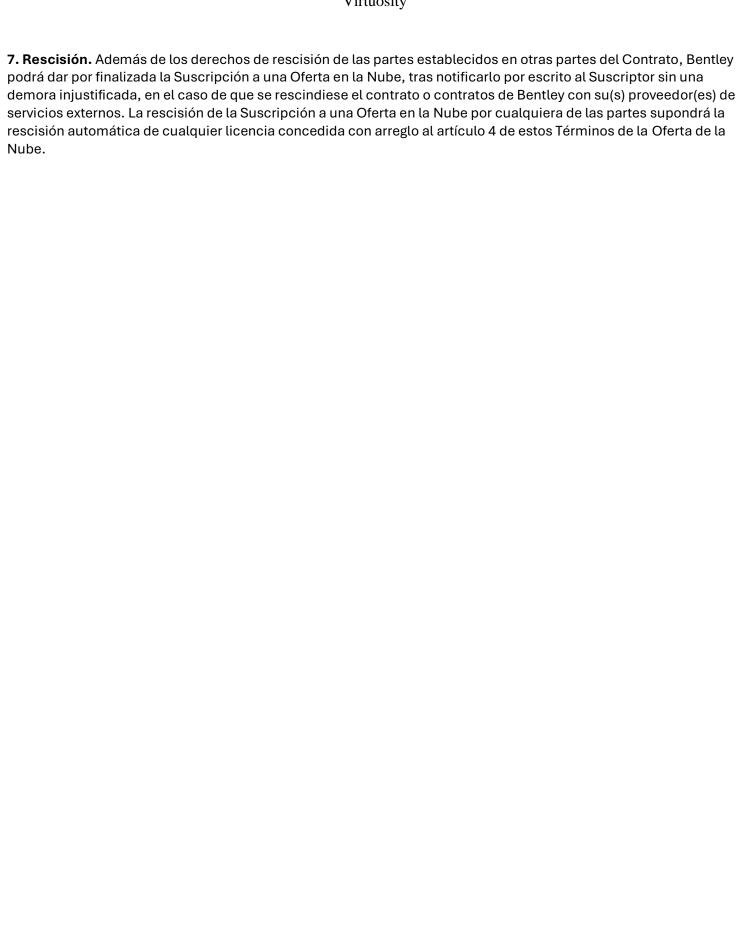
- **1. Definiciones.** Las palabras, términos y frases con mayúsculas iniciales de estos Términos de la Oferta en la Nube tendrán el significado que se establece en los Términos y Condiciones Generales de Bentley o el que se especifique a continuación:
- **1.1. "Leyes y Reglamentos de Protección de Datos"** se refiere a todas las leyes y reglamentos, incluidas las leyes y reglamentos aplicables al tratamiento de Datos Personales y las modificaciones sucesivas. Para evitar dudas, si el tratamiento de Datos Personales por parte de Bentley no está dentro del ámbito de una determinada ley de protección de datos, dicha ley no es aplicable.
- **1.2. "Almacenamiento de Datos"** significa la cantidad de espacio para el almacenamiento de datos (incluido el almacenamiento de copias de seguridad y externo), si procede, asignado a los Datos del Suscriptor en el entorno de Bentley.
- **1.3 "Ofertas en la Nube de Bentley"** u **"Ofertas en la Nube"** significa los productos y servicios de Bentley que se ponen a disposición del Suscriptor y a los que los Usuarios acceden a través de Internet.
- **1.4. "Datos del Suscriptor"** son los datos recopilados y almacenados por el Suscriptor usando las Ofertas en la Nube, incluidos entre otros, información financiera, comercial y técnica, planos técnicos, información de clientes y proveedores, investigación, diseños, planos y recopilaciones, pero excluyendo cualquier Información de Propiedad Exclusiva de Bentley.
- **1.5. "Datos Personales"** significa cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable (directa o indirectamente) tratada por Bentley en nombre del Suscriptor, y cuyo tratamiento está sujeto a la legislación aplicable.
- **2. Aplicabilidad.** Si así lo autoriza Bentley, el Suscriptor podrá suscribirse a las Ofertas en la Nube de Bentley con arreglo a los términos y condiciones específicos establecidos en el presente Contrato. El Suscriptor reconoce y acepta que Bentley puede, a su entera discreción, utilizar un proveedor de servicios externo para suministrar las Ofertas en la Nube de Bentley y/o los datos del Suscriptor. Para poder participar, el Suscriptor debe estar al corriente de pago de todas las facturas emitidas por los importes adeudados a Bentley.
- 3. Ofertas en la Nube de Bentley. El Suscriptor puede acceder a las Ofertas en la Nube de acuerdo con los Términos del programa correspondiente o adquirirlas mediante el pago de tasas adicionales ("Tasas de la oferta en la Nube") que se especificarán en un Documento de Oferta. En el Documento de Oferta se pueden especificar las Tasas de la Oferta en la Nube, y los límites y costes aplicables a la misma, incluyendo, entre otros, el almacenamiento de datos y cualquier servicio que deba prestarse para la Oferta en la Nube, como los servicios de implementación. La gestión continuada de la asistencia para la Oferta en la Nube, incluidos, por ejemplo, los términos relativos a la disponibilidad del sistema y el Nivel del Servicio de asistencia aplicable a las Ofertas en la Nube se establecerá en el Acuerdo de Nivel de Servicio de Bentley (https://www.bentley.com/legal/sla/). En caso de conflicto entre los términos del Acuerdo de Nivel de Servicio y estos Términos de la Oferta en la Nube y los Términos

y condiciones generales de Bentley, los términos del Acuerdo de Nivel de Servicio se aplicarán únicamente con respecto a las obligaciones del Nivel de Servicio contenidas en el mismo.

- 4. Uso Permitido. Bentley concederá al Suscriptor una licencia no exclusiva, no transmisible, sin posibilidad de cesión, revocable y limitada para usar y acceder a las Ofertas en la nube de Bentley adquiridas (sujeto a los términos de cualquier Documento de oferta aplicable, a estos Términos de la Oferta de la Nube y a las condiciones de uso "(Condiciones del Servicio") que se indiquen en el momento del acceso) únicamente para un Uso productivo (el "Uso Permitido"). El Suscriptor adquiere únicamente el derecho a usar la Oferta en la Nube adquirida, y no adquiere ningún derecho de propiedad de la Oferta en la Nube ni de ninguna parte de la misma. Bentley y sus proveedores conservan todos los derechos, titularidades e intereses sobre la Oferta en la Nube, y cualquier uso de la Oferta en la Nube que vaya más allá del Uso Permitido constituirá un incumplimiento sustancial de estos Términos de la Oferta de la Nube; Bentley no tendrá responsabilidad alguna para con el Suscriptor ni cualquier tercero en caso de dicho incumplimiento sustancial. Además de las restricciones de uso establecidas en los Términos del servicio, los derechos relativos al Uso permitido del Suscriptor estarán sujetos a las siguientes condiciones:
- 4.1. La adquisición del Suscriptor en base a un Documento de oferta no podrá sobrepasar los límites establecidos en dicho Documento de Oferta. En el caso de que el uso de una Oferta en la Nube por parte del Suscriptor superase la adquisición del Suscriptor indicada en el Documento de Oferta, Bentley podrá facturar, y el Suscriptor deberá abonar, las tasas adicionales de la Oferta en la Nube.
- 4.2. Bentley se reserva el derecho a suspender el uso de las Ofertas en la Nube hasta que se hayan percibido todas las Tasas de la Oferta en la Nube.
- 4.3. Bentley se reserva el derecho, aunque no asume la responsabilidad, de modificar o suspender el uso de una Oferta en la Nube, o cualquier parte de la misma, si (i) Bentley determina a su entera discreción que dicha suspensión es necesaria para cumplir cualquier legislación, reglamento u orden aplicable de cualquier autoridad gubernamental o las condiciones de su(s) contrato(s) con proveedores de servicios externos; o (ii) Bentley determina a su entera discreción que el acceso por parte del Suscriptor o sus Usuarios está afectando negativamente o poniendo en peligro el funcionamiento, integridad o seguridad de la Oferta en la Nube.
- 4.4. El Suscriptor no alterará en modo alguno el software o la funcionalidad de las Ofertas en la Nube ni de cualquier parte de las mismas. Sin perjuicio de lo anterior, el Suscriptor se compromete a no poner ningún material en las Ofertas en la Nube que contenga virus, bombas de tiempo, troyanos, gusanos, programas de cancelación de correo u otras rutinas de programación informática que pudieran dañar, interferir, interceptar o apropiarse de cualquier tipo de datos o sistemas. El Suscriptor no podrá utiliza robots, agentes, arañas de Internet u otros programas informáticos de rastreo de la web junto con las Ofertas en la Nube. El Suscriptor no subirá, publicará ni transmitirá de ningún modo ningún contenido que sea ilegal, ningún contenido que el Suscriptor no tenga derecho a transmitir en virtud de cualquier ley o relación contractual o fiduciaria, ni ningún contenido que infrinja cualquier patente, marca comercial, secreto comercial, derecho de autor u otros derechos de propiedad de cualquier parte.
- 4.5. El Suscriptor es el responsable de garantizar que los Usuarios protejan las credenciales, incluidas las contraseñas, utilizadas para acceder a la Oferta en la Nube, y de no revelar las credenciales a ningún tercero. El Suscriptor es el responsable de cualquier actividad que se realice usando las cuentas del Suscriptor, independientemente de que éste haya autorizado o no dicha actividad. El Suscriptor deberá notificar

inmediatamente a Bentley cualquier uso no autorizado de las Ofertas en la Nube. El Suscriptor se asegurará de que toda la información del Usuario esté actualizada, y avisará inmediatamente a Bentley si se produce algún cambio en la información de contacto u otra información del Usuario.

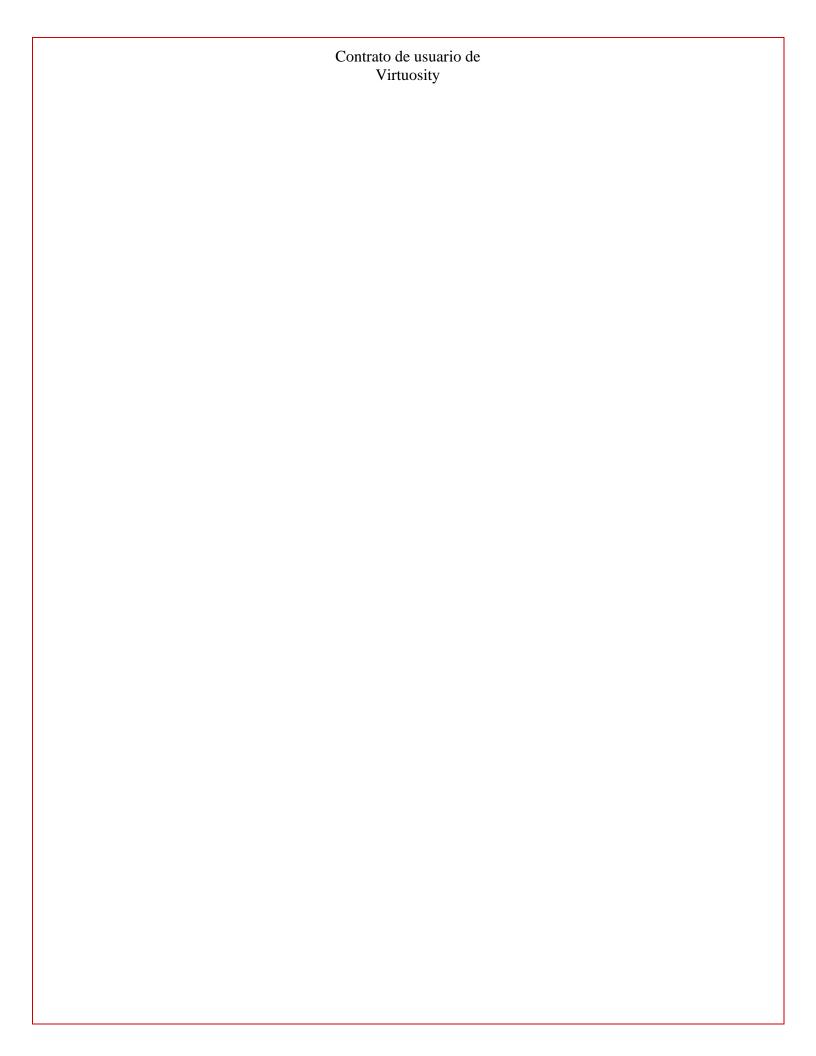
- 4.6. El Suscriptor deberá comunicar la anterior lista de restricciones de uso a todos los Usuarios, incluidos los empleados y Usuarios externos del Suscriptor, que utilicen o accedan a cualquier Oferta en la Nube. Los actos u omisiones de cualquiera de dichos Usuarios que accedan a las Ofertas en la Nube se considerarán actos u omisiones del Suscriptor, de modo que el Suscriptor será plenamente responsable del desempeño y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que correspondan. El Suscriptor indemnizará y eximirá a Bentley de toda responsabilidad derivada del incumplimiento de los términos de este artículo 4 por parte de los Usuarios, incluidos los empleados y los usuarios externos del Suscriptor.
- **5. Acceso y Disponibilidad.** El Suscriptor es el responsable de aportar todo el equipamiento y la conectividad necesarios para poder acceder y usar las Ofertas en la Nube a través de Internet. El Suscriptor acepta que ocasionalmente no se pueda acceder a las Ofertas en la Nube o que no funcionen por diversos motivos, incluidos entre otros (i) averías del sistema; (ii) procedimientos de mantenimiento periódico o reparaciones que Bentley o su(s) proveedor(es) de servicios pudiera(n) acometer de vez en cuando; (iii) problemas de compatibilidad con el hardware o el software del Suscriptor o de un tercero; o (iv) causas ajenas al control de Bentley o que Bentley no pudiera prever razonablemente, incluidos los fallos de red o de dispositivos, interrupciones o fallos de telecomunicaciones o de enlaces de transmisión digital, ataques hostiles a la red o congestión de la red u otros fallos (denominados en conjunto **"Tiempo de Inactividad"**). Bentley hará todos los esfuerzos razonables para avisar al Suscriptor de cualquier Tiempo de Inactividad programado, y para reducir al mínimo cualquier alteración de las Ofertas en la Nube en relación con el Tiempo de Inactividad.
- 6. Datos del Suscriptor. Bentley reconoce, y el Suscriptor declara y garantiza, que el Suscriptor es el propietario de todos los derechos, títulos e intereses sobre los Datos del Suscriptor. El Suscriptor deberá indemnizar y exonerar a Bentley de toda responsabilidad ante cualquier reclamación contra Bentley que alegue que los Datos del Suscriptor recopilados o almacenados para usarse con las Ofertas en la Nube de Bentley infringen alguna patente, marca comercial, secreto comercial, derecho de autor u otros derechos de propiedad de un tercero, o violan en cualquier forma alguna ley de protección de datos o de la intimidad. Bentley no será responsable de ningún fallo o deficiencia de las Ofertas en la Nube de Bentley causado por los Datos del Suscriptor o relacionado con los mismos. Bentley mantendrá la confidencialidad de todos los Datos del Suscriptor, y no podrá reproducir ni copiar dichos datos salvo en la medida en que sea necesario y permita este artículo 6 en relación con la prestación de las Ofertas en la Nube o sea expresamente autorizado por el Suscriptor. Si los Datos del Suscriptor incluyen Datos Personales y el tratamiento de los mismos está regulado por leyes y reglamentos de protección de datos, las partes acuerdan adherirse al Anexo sobre el tratamiento de datos (https://www.bentley.com/legal/data-processing-addendum/). En caso de conflicto entre los términos del Anexo sobre el tratamiento de datos, estos Términos de la Oferta en la Nube y los Términos y Condiciones Generales de Bentley, los términos del Anexo sobre el tratamiento de datos prevalecerán únicamente con respecto a las obligaciones de privacidad y seguridad de la información contenidas en el mismo. El Suscriptor será el único responsable de los Datos del Suscriptor, lo cual incluye entre otras cosas, cargar dichos datos, garantizar la seguridad de la transmisión de los mismos a Bentley y/o formatear y configurar adecuadamente dichos datos para usarlos con las Ofertas en la Nube de Bentley. El Suscriptor acepta que Bentley recabe de vez en cuando Datos de Uso, y que todos los Datos de Uso pertenecen a Bentley y se consideran Información de Propiedad Exclusiva de Bentley. El Suscriptor se compromete a no alterar ni interferir con la recopilación por parte de Bentley de Datos de Uso exactos.



### Términos Específicos para Países

Estos Términos específicos para países contienen condiciones especiales del Contrato aplicables a un Suscriptor cuya sede principal esté registrada en los países que se indican a continuación, y tienen por objeto modificar los Términos y Condiciones Generales de Bentley.

País	Cláusula n.º	Idioma de la cláusula	Notas
EE. UU.	8.12	Si los Productos se adquieren para los Estados Unidos de América, sus organismos, divisiones o subdivisiones, o en su nombre (en lo sucesivo, la "Administración de Estados Unidos"), se proporcionan con derechos restringidos. Los Productos y la documentación adjunta constituyen respectivamente el "programa informático comercial" y la "documentación del programa informático comercial", en aplicación del Título 48 del C.F.R., partes 12.212 y 227.7202, y el "programa informático restringido" en aplicación del Título 48 del C.F.R., parte 52.227-19(a), según proceda. La utilización, modificación, reproducción, difusión, ejecución, exhibición o divulgación de los Productos y la documentación adjunta por parte de la Administración de Estados Unidos están sujetas a restricciones según lo estipulado en el presente Contrato y en aplicación del título 48 del C.F.R., partes 12.212, 52.227-19, 227.7202, y 1852.227-86, según proceda.	Esta cláusula constituye el apartado 8.12 de los Términos y condiciones generales.
REINO UNIDO	5.6	En la medida en que este Contrato no es un contrato de suministro internacional en el sentido del artículo 26 de la Ley de condiciones contractuales desleales de 1977, Bentley no excluye la responsabilidad por:  (a) la muerte o las lesiones personales causadas por una negligencia de Bentley, sus directivos, empleados, contratistas o agentes;  (b) fraude o falsa declaración fraudulenta;  (c) el incumplimiento de las obligaciones implícitas en el artículo 12 de la Ley de venta de bienes de 1979 o en el artículo 2 de la Ley de suministro de bienes y servicios de 1982; o  (d) cualquier otra responsabilidad que no pueda ser excluida por ley.	Se ha añadido un texto adicional al final de la cláusula 5.6 de los Términos y condiciones generales.



#### **Plaxis Software Rider**

- **1. Definiciones.** Las palabras, términos y frases con mayúsculas iniciales de este Plaxis Software Rider tendrán el significado que se establece en los Términos y Condiciones Generales de Bentley o el que se especifique a continuación:
- 2. Aplicabilidad. Las ventajas adicionales del Programa Virtuosity que se describen en el presente documento solo se aplican a la versión que tenga en ese momento el Suscriptor del software Plaxis 2D o Plaxis 3D ("Software PLAXIS"). Bentley se reserva el derecho a añadir o suspender algunas de estas ventajas en futuras versiones del Software PLAXIS.
- 3. Condiciones Específicas Relativas a los Modelos de Suelo Definidos por el Usuario.
- 3.1 El Software PLAXIS puede usarse junto con modelos de suelo que hayan sido desarrollados por el Suscriptor o un tercero ("Modelo de Suelo Definido por el Usuario" o "UDSM").
- 3.2. Las instrucciones, bibliotecas de funciones y procedimientos especiales y otros elementos que Bentley pueda poner a disposición del Suscriptor para crear Modelos de suelo definidos por el usuario ("Materiales de UDSM") seguirán siendo propiedad de Bentley. Bentley concede al Suscriptor un derecho no exclusivo e intransferible a utilizar los Materiales de UDSM para crear y utilizar UDSM, con sujeción a los términos y condiciones de este Contrato y a las siguientes condiciones específicas:
- a) El Suscriptor solo podrá usar los Materiales de UDSM para crear y utilizar Modelos de suelo definidos por el usuario para el Software PLAXIS
- b) El Suscriptor no podrá poner copias de los Materiales de UDSM a disposición de ningún tercero
- c) El Suscriptor deberá tratar los Materiales de UDSM como información confidencial
- d) Los Modelos de Suelo Definidos por el Usuario creados por el Suscriptor solo se usarán por él junto con el Software de PLAXIS cuya licencia se hubiera concedido al Suscriptor;
- e) El Modelo de Suelo Definido por el Usuario no se venderá, facilitará ni pondrá a disposición de ningún tercero por el Suscriptor sin el previo consentimiento por escrito de Bentley.
- 3.3. Si el Suscriptor usa un Modelo de suelo definido por el usuario con el Software PLAXIS, lo hace enteramente por su cuenta y riesgo. Bentley no se hace responsable en modo alguno del correcto funcionamiento del Software PLAXIS cuando se utilice junto con Modelos de Suelo Definidos por el Usuario. El Suscriptor indemnizará y eximirá a Bentley de cualquier reclamación de un tercero por pérdidas o daños y perjuicios causados o relacionados con el uso del Software PLAXIS con un Modelo de Suelo Definido por el Usuario.

### Condiciones Específicas Relativas al Uso de API de Secuencias de Comandos Remotas.

- 4.1. El uso de API de secuencias de comandos remotas requiere acceder a un servidor integrado en el Software PLAXIS; este servidor no se inicia de forma predeterminada. El Suscriptor (el usuario del Software PLAXIS) es el único que puede decidir iniciar este servidor y, en consecuencia, es plenamente responsable de ello. Este servidor utiliza una configuración especial de puertos de red, y el Suscriptor es el único responsable de que su ordenador y su red estén suficientemente protegidos contra un uso indebido, por ejemplo, utilizando un cortafuegos y un escáner de virus correctamente configurados y haciendo uso de las opciones de control de acceso de Windows.
- 4.2. Si se habilita el servidor integrado, además es necesario conectar a través de Internet con un servidor

